



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1998, a los agentes -cuyas categorías y nombres a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26.

Oficial Mayor	GROSS, Gonzalo
Oficial	QUINTIAN, Liliana
Escribiente	ELGUE, Ana María
Auxiliar:	ARANOVICH, María
	LEFFLER, Adrián
	RIJAVEC, Elisa
	RODRIGUEZ, Erika

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 1426/97.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN